AD-1290

Manizales, 21 de Junio de 2023

Doctor
PAULA LONDOÑO VALLEJO
Secretario de Cultura
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Ajustado a derecho para la creación del proceso de contratación directa-Convenio solidario 092 artículo 2, 3 y 4 proceso con nro. CD-SC-1223-2023.

OBJETO: Impulsar el desarrollo de manifestaciones de diferentes áreas artísticas y culturales en el Departamento de Caldas

VALOR: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (300.000.000),

PLAZO: Tres meses desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamientoy ejecución

Me permito emitir el ajusto a derecho para la creación del convenio de asociación por los artículos 2,3 y 4 del decreto 092 nro. CD-SC-1223-2023, precisando que después derevisar la estructura jurídica y los soportes puestos a mi consideración, ésta acorde a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, las guías, manuales y lineamientos deColombia Compra Eficiente.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación

Cordial saludo,

RAFAEL ANDRÉS MORALES G
Abogado contratista
Unidad de Contratación
Secretaría Jurídica